

Medellín, 3 de noviembre de 2021

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia

**Referencia** Invitación Pública No. VA-034-2021

**Objeto:** *EL CONTRATISTA transfiere a título de compraventa en favor de LA CONTRATANTE y esta adquiere al mismo título las licencias de BIM, cuyo alcance corresponde a:*

- *Renovación de TREINTA Y UN (31) Autodesk AEC Collection single user 2022 Versión comercial por UN (1) año y de DIECINUEVE (19) Autodesk AutoCAD LT single user 2022 Versión comercial por UN (1) año.*
- *Renovación de suscripción de un (1) paquete de diez (10) puestos de trabajo de BIM360 Document Management.*
- *Renovación de suscripción de DOS (2) puestos de trabajo de BIM360 Design.*
- *Adquisición de DOS (2) nuevas Autodesk AEC Collection single user 2022 Versión comercial por UN (1) año.*

**Respetado doctor Mesa:**

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados, mediante oficio del día 21 de octubre de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1. Antecedentes:**

El 5 de agosto de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar, se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 15 de septiembre de 2021 se obtuvieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con números 1000837268 por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$364.264.740)** y 1000837281 por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$55.219.500)**.

El 6 de octubre de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 20 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, se cerró la invitación. Se recibieron tres (3) Propuestas Comerciales de personas jurídicas, así:

*Tabla N°1, Propuestas comerciales*

<b>CIERRE: 20/10/2021 HORA: 11:00</b>						
<b>N°</b>	<b>MARCA TEMPORAL</b>	<b>PROponentes</b>	<b>NIT/CC</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA</b>	<b>COSTO TOTAL CON IVA</b>
1	20/10/2021 10:06:05 a.m.	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	901510263	Agustín Fernández Uribe	21-44-101364362	\$ 228.679.836
2	20/10/2021 10:38:25 a.m.	GOLD SYS	8300383041	Yaqueline Bayona	11-44-101175949	\$ 260.633.000
3	20/10/2021 10:52:47 a.m.	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	800058607	Adriana Márquez Pardo	100181533	\$ 259.397.477

## **2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)**

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

### **2.1. Requisitos Jurídicos**

#### **2.1.1 Proponentes habilitados**

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Jurídicos:

Tabla N°2, Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	NH
2	GOLD SYS	H
3	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	H

Ver tablas archivo de cálculo de evaluación.

De conformidad con los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar **VA-034-2021**, una vez verificados los requisitos jurídicos, el proponente MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S. no cumple con los requisitos jurídicos de participación para personas jurídicas de forma individual, exigidos en el numeral **5.1.1. Para persona jurídica de forma individual** de los términos de referencia de la Invitación a cotizar **VA-034-2021**, mientras que los proponentes GOLD SYS y CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. sí los cumplen.

Ver informe Jurídico.

## 2.2. Requisitos comerciales:

Los proponentes deberán anexar a la propuesta el certificado de Distribuidor Autorizado por parte de la casa matriz de las licencias.

Los tres proponentes cumplen con todos los requisitos comerciales de los Términos de Referencia: numeral 5.2. y numeral 5.5.

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos Comerciales:

Tabla N°3, Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos Comerciales

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	H
2	GOLD SYS	H
3	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	H

## 2.3. Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en el numeral 5.3. de los Términos de Referencia:

*Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen, mediante RUP, experiencia en compraventa, instalación y soporte de licencias BIM, acreditadas en hasta (5) cinco contratos ejecutados y liquidados y reportados en el RUP.*

*La experiencia será calculada así: la sumatoria de los hasta (5) cinco contratos ejecutados y liquidados que se encuentren clasificados en el código requerido, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2021 y el resultado debe ser mayor que (> 1)*

Medios de prueba: R.U.P. vigente.

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia:

*Tabla N°4, Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos Experiencia*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	H
2	GOLD SYS	H
3	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	H

#### 2.4. Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

*Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia*

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de liquidez (Razón corriente)	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor a 1,3
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%

A continuación, se listan una vez revisadas las propuestas, los proponentes que cumplieron con los requisitos de Capacidad Financiera:

*Tabla N°6, Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos Capacidad Financiera*

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	NH No cumple con el índice de liquidez requerido en los Términos de Referencia.
2	GOLD SYS	H
3	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	H

#### 2.4 Requisitos específicos

En el numeral 5.6 de los Términos de Referencia se definieron los requisitos específicos:

- Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de cada ítem.
- Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios por las cantidades.

• Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito.

Los tres proponentes cumplen con los requisitos específicos.

## 2.5 Resumen propuestas habilitadas e inhabilitadas para ser evaluadas en la Fase 2

*Tabla N°7, Resumen proponentes habilitados e inhabilitados*

NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA	ESTATUS REQUISITOS COMERCIALES Y ESPECÍFICOS	ESTATUS VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	REQUISITOS JURÍDICOS	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	H	NH	H	H	NH	NH	De acuerdo al documento Cámara de Comercio aportada, la empresa fue constituida en agosto de 2021, por lo que no cumple requisitos jurídicos y la capacidad financiera
2	GOLD SYS	H	H	H	H	H	H	Habilitados Fase 2
3	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	H	H	H	H	H	H	Habilitados Fase 2

Ver tablas archivo de cálculo de evaluación.

### 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

#### 3.1. Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase 2

Las propuestas de los proponentes listados en la Tabla N°7, con estado habilitado, cumplieron todos los requisitos habilitantes, por tanto, pasan a la fase de Evaluación Económica.

#### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 12.2. de los Términos de Referencia (TR), Fase 2, Evaluación económica, el único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, al cual se le asignará un máximo de 700 puntos, discriminados así:

*Tabla N°8, Asignación de puntaje (Tabla N°7 de los TR)*

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<b>Pt1</b>	Puntaje respecto al método de evaluación por menor valor de la sumatoria de valores totales de los ítems a cotizar en el Formato presentación de propuesta (Valor total de la propuesta)	200
<b>Pt2</b>	Puntaje respecto al método de evaluación por menor valor del valor total de las 31 Autodesk AEC Collection single user 2022 Versión comercial por un (1) año, a cotizar en el Formato presentación de propuesta	100
<b>Pt3</b>	Puntaje respecto al método de evaluación por menor valor del valor total de las 19 Autodesk AutoCAD LT single user 2022 Versión comercial por un (1) año, a cotizar en el Formato presentación de propuesta	100
<b>Pt4</b>	Puntaje respecto al método de evaluación por menor valor del valor total de un (1) paquete de DIEZ (10) puestos de trabajo de BIM360 Document Management por un (1) año, a cotizar en el Formato presentación de propuesta	100
<b>Pt5</b>	Puntaje respecto al método de evaluación por menor valor del valor total de los 2 puestos de trabajo de BIM360 Design por un (1) año, a cotizar en el Formato presentación de propuesta	100
<b>Pt6</b>	Puntaje respecto al método de evaluación por menor valor del valor total de las 2 nuevas Autodesk AEC Collection single user 2022 Versión comercial por UN (1) año, a cotizar en el Formato presentación de propuesta	100
<b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>		<b>700</b>

##### 4.1. Asignación de Puntaje:

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología definida en la tabla N°10, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia fue la correspondiente a la que presentó la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., con un puntaje de 689,52 puntos.

#### 5. CONCLUSIONES

- 5.1. Se recibieron tres (3) propuestas comerciales de personas jurídicas.
- 5.2. Se rechazó una (1) de las propuestas comerciales por no cumplir con los requisitos habilitantes. Ver tabla N°7.


- 5.3.** Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., de quien la señora Adriana Márquez Pardo es la Representante Legal, cumple con todos los requisitos comerciales, técnicos, jurídicos y financieros y obtiene el primer lugar con un puntaje de 689,52 puntos, de acuerdo con el método de evaluación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de \$419.484.240, valor exento de IVA y que incluye impuestos y tasas que le apliquen, para cumplir con el objeto del contrato.

Doctor Ramón Javier Mesa, si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:


- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con números 1000837268 por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$364.264.740)** y 1000837281 por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$55.219.500)**.
- Tres (3) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Evaluación Jurídica.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

  
**LEIDY VIVIANA ROLDÁN BOLIVAR**  
 Profesional Administrativa  
 División de Infraestructura Física

  
**GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA**  
 Profesional Especializado 2  
 División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		